

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLON

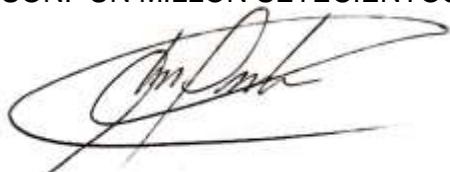
Medellín, veinte de octubre de dos mil veintidós

PROCESO	EJECUTIVO (A CONTINUACIÓN DE PROCESO VERBAL)
Demandante	SARA INÉS OSPINA MARIN Y OTROS
Demandado	JHON PEREZ CONDE
Radicado	2022 00284

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA y a FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, ES ASI:

Agencias en derecho	archivo 7, C-1	\$1.750.000
Gastos inscripción embargo	Archivo 6, c-2	\$40.200
TOTAL		\$1.790.200

SON: UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M.L.



JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veinte de octubre de dos mil veintidós

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M.L. (\$1.790.200) a cargo de la parte demandada y favor de la parte demandante.

6.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6cca1410c0c54960d06d6ba8547f51944aa5b00817aa68ccc50d44426e398dd3**

Documento generado en 21/10/2022 10:32:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>